

Comunicado de Prensa 094

Importación temporal de vehículos de turistas es ahora 100% virtual

Sistematización del procedimiento contribuye a la facilitación, ahorro de tiempo y mayor control.

Bogotá, miércoles 21 de julio de 2021. En desarrollo de la estrategia de facilitación y modernización aduanera, la DIAN ha puesto a disposición de las personas que viajan a Colombia, el Servicio Informático Electrónico de Importación Temporal de Medios de Transporte de Turistas.

La nueva funcionalidad, permite la automatización de los procedimientos relacionados con este servicio, como son la presentación, autorización, solicitud de prórroga (en caso de ser necesario) y finalización de la importación temporal.

De esta forma, quienes lleguen a nuestro país a través de los pasos de frontera, en vehículos propios o alquilados, e incluso si estos son traídos por el sistema de carga; pueden, desde ya, gestionar electrónicamente la importación temporal de sus medios de transporte, para adquirir el derecho a transitar libremente por el territorio nacional durante 6 meses, prorrogables por 3 meses más.

Procedimiento ágil y sencillo

La solicitud puede diligenciarse en su totalidad a través del portal institucional de la DIAN: www.dian.gov.co, en el módulo “*Servicios a la ciudadanía*”, seleccionando la opción: “*Importación temporal de Medios de Transporte a Turistas*”.

Al momento de acceder al nuevo servicio electrónico, es importante tener a la mano:

- Documento de identificación o responsable del medio de transporte
- Documento de propiedad del medio de transporte
- Patente de navegación vigente (obligatorio para las embarcaciones de recreo)
- Autorización de ingreso por parte de la entidad migratoria de Colombia
- Visa o Certificado de residencia en el exterior (Si la nacionalidad es colombiana residente por fuera del país)

De manera opcional, acorde con las condiciones y tipos de medios de transporte, el sistema puede solicitar:

- Contrato de arrendamiento (cuando el vehículo no es propiedad del turista).
- Relación de mercancías que se encuentren dentro del medio de transporte
- Tarjeta de ingreso, libreta o carnet de paso por la aduana (CAN).

Facilitación y beneficios

El nuevo trámite electrónico para la importación temporal de vehículos de turismo, forma parte de la estrategia de modernización de la DIAN, orientada a fortalecer los procedimientos aduaneros, facilitando y optimizando la gestión en beneficio de los usuarios.

De esta forma, la DIAN pone fin a la práctica que por muchos años caracterizó este procedimiento, la cual exigía papeleo físico, firmas y diligencias presenciales.

Gracias a la nueva funcionalidad, se logra mayor agilidad en la presentación electrónica de la solicitud de importación temporal, cargue de documentos, verificación en el cumplimiento de requisitos, notificaciones electrónicas, trazabilidad y consulta en tiempo real.